



# ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/. Dr. Joaquín Artiles, nº. 1  
CP: 35260 – Agüimes (Gran Canaria)  
Provincia de Las Palmas

Tlfns.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63  
CIF: P-3500200 E – N°. Registro: 01350022  
<http://www.aguimes.es>

## DECRETO ALCALDIA/2023/357 de fecha 01/02/2023

	Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental, S.A. Provincia Las Palmas
Registro Entrada Fecha: 03/02/2023	Nº: 611 Hora: 11:03

Referencia:	<b>2023/00001313F</b>
Procedimiento:	<b>Contratos de servicios</b>
Interesado:	<b>GESPLAN</b>
Representante:	<b>ANGEL LUIS PEREZ RODRIGUEZ</b>
<b>CONTRATACIÓN (AUXI.ROD)</b>	

### RESOLUCIÓN

Visto el expediente referenciado y atendiendo a los siguientes:

#### ENCARGO A MEDIO PROPIO GESPLAN PARA EL SERVICIO DE

Dada cuenta del expediente número 2023/1311M que se ha tramitado para aprobar el encargo a medio propio personificado para la realización del servicio de **"MANTENIMIENTO DE PARQUES, JARDINES Y ÁREAS RECREATIVAS DEL MUNICIPIO DE AGÜIMES"**.

### CONSIDERANDO

**1º.-** El Pleno del Ayuntamiento de Agüimes, en sesión celebrada el día veinticinco de enero de dos mil veintiuno, aprobó definitivamente la condición de la entidad Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental, S.A. (GESPLAN) como medio propio personificado del Ayuntamiento, así como de sus organismos autónomos, estando facultada para asumir los encargos de gestión en orden a la realización de las actividades y servicios que así se le encomienden por dichas entidades.

**2º.-**Visto que el Concejal de Vías y Obras Públicas, Recursos Humanos y Movilidad y el Técnico municipal Dº Ángel Pérez Rodríguez, de fecha diez de enero de dos mil veintitrés, emiten informe justificativo de la necesidad e idoneidad de celebrar el contrato de referencia, determinando la naturaleza y extensión de las necesidades a cubrir, así como la idoneidad de su objeto y contenido sobre el encargo de gestión a medio propio personificado para realizar el servicio de **"MANTENIMIENTO DE PARQUES, JARDINES Y ÁREAS RECREATIVAS DEL MUNICIPIO DE AGÜIMES"** a la entidad Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental, S.A. (GESPLAN), indicado de acuerdo con las siguientes características de la prestación a contratar:



# ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/. Dr. Joaquín Artiles, nº. 1  
CP: 35260 – Agüimes (Gran Canaria)  
Provincia de Las Palmas

Tlfn.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63  
CIF: P-3500200 E – N°. Registro: 01350022  
<http://www.aguimes.es>

- **Objeto.-** Consiste en la prestación del servicio consistente en la realización de la mejora integral de los parques, jardines y áreas recreativas del municipio de Agüimes, mediante trabajos de limpieza, acondicionamiento y mantenimiento de dichas zonas públicas.
- **El presupuesto base de licitación** de este encargo se eleva a la cantidad de OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL EUROS (850.000,00€), exento de IGIC, con el desglose siguiente:

<b>TOTAL COSTE DIRECTO</b>	<b>756.766,38€</b>
COSTES INDIRECTO (4%)	30.270,66€
COSTES GENERALES (8%)	62.962,96€
TOTAL PRESUPUESTO s/IGIC	850.000,00€
IGIC 0%	0,00€
<b>TOTAL PRESUPUESTO DEL ENCARGO</b>	<b>850.000,00€</b>

- **Plazo.-** El plazo de duración de este contrato para el servicio será de **UN (1) AÑO** desde la adjudicación del contrato.

**4º.-** Visto el informe de insuficiencia de medios, de fecha 23 de enero de 2023, emitido por el área en el cual indican que no tiene la capacidad necesaria para desarrollar los proyectos propuestos.

**5º.-** Consta en el expediente el informe de existencia de crédito realizada por el área de Intervención, de fecha 25 de enero de 2023, con cargo a la aplicación presupuestaria siguiente: 171P/2279985;MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES.

Dado que es competencia del Alcalde-Presidente la tramitación de este expediente de contratación, de acuerdo con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en el ejercicio de las atribuciones delegadas por la Alcaldía a la Concejala delegada del Área de Contratación y Planeamiento, mediante Decreto 2022/2140, de fecha 29 de julio, y vistos los antecedentes expuestos, con objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 150.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

Considerando el informe emitido por la Unidad de CONTRATACIÓN de este Ilustre Ayuntamiento, **RESUELVO:**



# ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/. Dr. Joaquín Artiles, nº. 1  
CP: 35260 – Agüimes (Gran Canaria)  
Provincia de Las Palmas

Tlfns.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63  
CIF: P-3500200 E – N°. Registro: 01350022  
<http://www.aguimes.es>

**PRIMERO.- Aprobar** el encargo a la entidad Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental, S.A. (GESPLAN), para la realización del servicio de **“MANTENIMIENTO DE PARQUES, JARDINES Y ÁREAS RECREATIVAS DEL MUNICIPIO DE AGÜIMES”**, que figuran en la Memoria Técnica que obra en el expediente, en las condiciones y en los términos que en ella se contienen, por importe de OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL EUROS (850,000,00€), exento de I.G.I.C .

**SEGUNDO.-** Designar como responsable municipal del contrato al técnico municipal Dº. Ángel Pérez Rodríguez.

**TERCERO.-** Notificar el presente Decreto a la entidad Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental, S.A. (GESPLAN) y a la persona designada como responsable del contrato.

**CUARTO.-** Proceder a la publicación del documento de formalización en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Ante mí,

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,